

AUTO 001
(26 de abril del 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UNOS RECURSOS"

El Presidente del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 5 de 1992 y la Ley 1904 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 4º del artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, faculta al Presidente de la Corporación para cumplir y hacer acatar el Reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que se presenten sobre la aplicación del mismo.

Que mediante la Ley 1904 de 2018, se establecieron las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por parte del Congreso.

Que con fundamento en la referida ley, se expidió la Resolución No. 006 del 29 de marzo de 2022 concordante con la Resolución 007 del día 29 de marzo del mismo año, por medio de la cual se designa una Comisión Accidental encargada de definir la lista de elegibles para ocupar el cargo de Contralor General de la República para el periodo 2022-2026.

Que con base en la Resolución No. 0635 del 23 de marzo de 2022, la Cámara de Representantes designó 16 Miembros de esa Corporación para integrar la Comisión Accidental contemplada en la Ley 1904 de 2018. El Senado a su vez eligió por el mecanismo cuociente electoral el mismo número de miembros que resultó en la Cámara de Representantes. - artículo 7º de la Ley 1904 de 2018-.

Que mediante Resolución N.CN-002 de 09 de diciembre de 2021, se admitió al Senador Rodrigo Lara Restrepo, como militante del Partido Nuevo Liberalismo. Por lo cual, con base en lo dispuesto por el numeral 7º de la Ley 1904 de 2018, mediante la Resolución 007 del 29 de marzo de 2022, se incluyó en la Comisión Accidental encargada de definir la lista de elegibles a ocupar el cargo de Contralor General de la República para el periodo 2022-2026, en calidad de miembro de dicho partido.

Que el 09 de abril de 2022, la Secretaría General del Partido Nuevo Liberalismo solicitó la revocatoria de la Resolución 007 del 29 de marzo de 2022.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

AUTO 001
(26 de abril del 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO DE UNOS RECURSOS”

Que el Honorable Senador de la República doctor Rodrigo Lara Restrepo el día 25 de abril del 2022 a las 3:40 pm radico en Presidencia y Secretaría General de la Corporación un escrito por medio del cual interpone el Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación contra la Resolución 009 del 20 de abril del 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Avocar conocimiento de los recursos de Reposición y Apelación contra la Resolución 009 del 20 de abril del 2022 (por medio de la cual se decidió la solicitud de revocatoria), presentada por el Honorable Senador de la República doctor Rodrigo Lara Restrepo el día 25 de abril del 2022 radicado en la Presidencia y Secretaría General de esta Corporación, en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo: Adviértase que la Resolución 007 del 29 de marzo del 2022 permanecerá vigente hasta tanto no sean resueltos los mencionados Recursos dentro del término legal previamente establecidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su expedición.

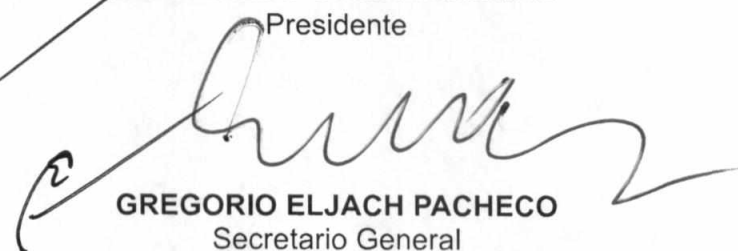
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

Presidente



GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Proyectó y Revisó: Sergio Antonio Escobar y Ruth Luengas Peña.